

DECRETO ALCALDICIO - N°

001388

Casablanca,

25 MAR 2014

VISTOS:

1.- Por la realización del "4to Congreso Iberoamericano de Autoridades de Gobiernos Locales" a efectuarse en la Comuna de Olmue, entre los días 02 al 04 de Abril del año 2014.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1375 de fecha 24 de Marzo del presente año, en el cual autoriza a los Concejales de LA Ilustre Municipalidad de Casablanca, a participar al "4to Congreso Iberoamericano de Autoridades de Gobiernos Locales"

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I. Cancelese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático con pernoctar a contar del 02 al 03 de Abril y el día 04 de Abril sin pernoctar, al Concejal don (a): **KAREN ORDOÑEZ URZUA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] con motivo de viaje a la Comuna de Olmue, la Suma de **\$114.516** (Ciento catorce mil quinientos diez y seis pesos).-

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 04, Asignación 003 "Dieta a Junta Concejo y Comisiones.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

JVB)

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001447

Casablanca,

27 MAR 2014

VISTOS:

-1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I.. Cancélese por la Tesorería Municipal, por concepto de viatico sin pernoctar por el día 27 de Marzo 2014 , con motivo de asistir a Reunión en la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso al Concejal don (a): **KAREN ORDOÑEZ URZUA** Cedula de Identidad N° [REDACTED] la Suma de \$ 19.086, (Diecinueve mil ochenta y seis pesos).-

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 04, Asignación 003 "Dieta a junta Concejo y Comisiones.

III.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bostamante González
Secretario Municipal
Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

JVB

DECRETO ALCALDICIO - N° 004381

Casablanca,

22 OCT 2014

VISTOS:

1.- Por la participación en una jornada Educacional denominada "**Desmunicipalización de la Educación Pública**" a efectuarse en la Comuna de Rinconada entre los días 26 al 28 de Octubre del año 2014.-



2.- El Decreto Alcaldicio N°4336 de fecha 22 de Octubre del presente año, en el cual autoriza a los Concejales de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, a participar una jornada Educacional denominada al "**Desmunicipalización de la Educación Pública**

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

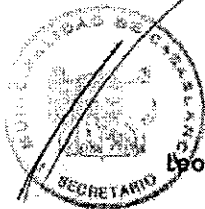
4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Cancelese por la Tesorería Municipal, por concepto de viatico con pernотas y sin pernотar por los día 26 al 28 de octubre del 2014, al concejal al don (a): **KAREN ORDOÑEZ URZUA** Cedula de Identidad N° [REDACTED] con motivo de viaje a la comuna de Rinconada la suma de \$ 114.516 (Ciento catorce mil quinientos dieciséis pesos).-

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 04. Asignación 003 "Dieta a Junta Concejo y Comisiones.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas.
R. Humanos
JVB

DECRETO ALCALDICIO - N° 0002001

Casablanca, - 9 ENE 2015

VISTOS:

-1.- Por la participación en una jornada denominada " **Lobby y Transparencia** " a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar el día 12 de Enero 2015.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 165 de fecha 08 de Enero del presente año, en el cual autoriza a los Concejales de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, a participar una jornada denominada " **Lobby y Transparencia** "

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I.- Cancelese por la Tesorería Municipal, por concepto de viatico sin pernoctar por el día 12 de Enero del 2015 al concejal don (a): **KAREN ORDOÑEZ URZUA** Cedula de Identidad N° [REDACTED] con motivo de viaje a la Ciudad de Viña del Mar la Suma de \$ **20.231** (Veinte mil doscientos treinta y un pesos).-

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 04, Asignación 003 "Dieta a junta Concejo y Comisiones.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

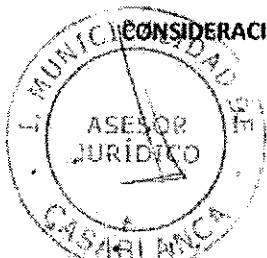


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir.de Finanzas.
R. Humanos
JVB

Casablanca, 15 ABR 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERACION: 1.-

Que los concejales Karen Ordoñez Urzúa, Mauricio Palacios Pérez, Patricia Díaz Silva en representación del municipio han manifestado su intención de asistir a una capacitación "Políticas de Vejez y Envejecimiento" que se llevará a efecto el día 16 de abril de 2015, en la ciudad de Valparaíso.

DECRETO:

I.- Contrátese directamente a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, R.U.T. N° 65.082.548-9, para que los concejales Karen Ordoñez Urzúa, Mauricio Palacios Pérez, Patricia Díaz Silva en representación del municipio han manifestado su intención de asistir a una capacitación "Políticas de Vejez y Envejecimiento" que se llevará a efecto el día 16 de abril de 2015, en la ciudad de Valparaíso.

II.- Páguese por la Tesorería Municipal a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, R.U.T. N° 65.082.548-9, la suma única y total de de \$ 120.000.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente cometido al subtitulo 21 Item 04 Asignación 003 -02 "Cursos Viáticos-Concejales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



MAURICIO MARTINEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Dir. Finanzas
RR.HH.
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001837

Casablanca,

15 ABR 2015

VISTOS:



-1.- Por la participación en una jornada denominada "Políticas de Vejez y envejecimiento" a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar el día 16 de Abril del 2015.-

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I.- CANCELÉSE por la Tesorería Municipal, por concepto de viático sin pernoctar por el día 16 de Abril del 2015 al concejal don (a): **KAREN ORDOÑEZ URZUA** Cedula de Identidad Nº [REDACTED] con motivo de viaje a la Ciudad de Viña del Mar la Suma de \$ 20.231 (Veinte mil doscientos treinta y un pesos).-

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subítem 21 ítem 04, Asignación 003 "Dieta a junta Concejo y Comisiones.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Spangio Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas.
R. Humanos
JVB

Casablanca,

31 JUL 2015

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el art. 8 letra d) de la Ley Nº 19.886.-,
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 La conveniencia de que los concejales doña Karen Ordoñez Urzua y don Mauricio Palacios Pérez, asistan al "XII Congreso Nacional de Municipalidades y II Asamblea General Ordinaria Descentralización Transparencia y Probidad de la Gestión Municipal", jornada que se llevará a efecto durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015 en la ciudad de Santiago.

- 2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- El certificado extendido por la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, que da cuenta de su calidad de único proveedor respecto del servicio en cuestión.



DECRETO:

- I.- Contrátese directamente a ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, Rut. Nº [REDACTED] para que los concejales doña Karen Ordoñez Urzua y don Mauricio Palacios Pérez, asistan al "XII Congreso Nacional de Municipalidades y II Asamblea General Ordinaria Descentralización Transparencia y Probidad de la Gestión Municipal", jornada que se llevará a efecto durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015 en la ciudad de Santiago, por la suma única y total de \$ 500.000.-
- II.- La Dirección de Recursos Humanos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 04 Asignación 003 (002) "Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONOR BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
RR.HH.
Dir. Control
Jurídico

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003515,

Casablanca,

31 JUL 2015

VISTOS:

1.-Para Participar en el " XII congreso Nacional de Municipalidades y II Asamblea general Ordinaria " Descentralización Transparencia y Probidad de la Gestión Municipal " Jornada que se llevara efecto durante los días 4,5,6 y 7 de Agosto 2015 en la Ciudad Santiago

2.-Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I. Cancélese por la Tesorería Municipal, por concepto de viatico con pernoctar sin pernoctar por los días 4,5,6 y 7 de Agosto del 2015, al concejal don (a): **KAREN ORDOÑEZ URZUA** Cedula de Identidad Nº [REDACTED] con motivo de viaje a la Ciudad de Santiago la Suma de \$ **171.965** (Ciento setenta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos)

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 04, Asignación 003 "Dieta a junta Concejo y Comisiones,

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bastamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir.de Finanzas
R. Humanos
JVB

DECRETO ALCALDICIO - Nº 005229

Casablanca, -5 NOV 2015

VISTOS:



1.- La participación en Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso a realizarse en la Comuna de Rinconada los días 9, 10 y de Noviembre del 2015.-

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I. Cancélese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático con Pernoctar y sin pernoctar por los días 9, 10 y 11 de Noviembre del 2015, al concejal don (a): **KAREN ORDOÑEZ URZUA** Cedula de Identidad Nº [REDACTED] con motivo de viaje a la Comuna de Rinconada la Suma de \$ **121.387** (Ciento veinte un mil trescientos ochenta y siete pesos).-

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 04, Asignación 003 "Dieta a junta Concejo y Comisiones.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir.de Finanzas.
R. Humanos
JVB